



# **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA**

## **AL I TRIMESTRE 2023**

**GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS**  
Gerencia Departamento Contabilidad

## I. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los resultados económicos y financieros de la Empresa al I Trimestre 2023, han sido impactados por: i) Menor volumen de venta en el mercado interno; debido a la agresiva competencia, los problemas de abastecimiento de combustibles al interior del país por las movilizaciones sociales y priorización del suministro de GLP para continuar con el arranque de la Nueva Refinería Talara - NRT ii) Mayores exportaciones de residual originado por el proceso de arranque de la NRT que deben ser dispuesto por capacidad de almacenamiento, iii) Mayor costo de ventas, derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación asociados a su consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades de proceso, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022, y iii) Mayores gastos financieros derivados de la deuda para capital de trabajo, así como el registro de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo.

Es importante destacar que los márgenes en la comercialización de combustibles han mejorado respecto a meses anteriores, debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por terminal y planta de venta; no obstante, los márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no son suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la NRT. Es preciso indicar que los resultados económicos y financieros de PETROPERÚ S.A. mejorarán sustancialmente con la puesta en servicio de las unidades de conversión (Unidad de Craqueo Catalítico y Unidad de Flexicoking), las cuales permitirán convertir productos de bajo valor comercial (residual) en productos de mayor valor en el mercado (GLP, Gasolinas y Diesel), capturándose un mayor margen que cubrirá los gastos incrementales de la operación de la NRT.

**PETROPERU S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO**

RUBROS							MMUS\$	
	A Mar-21	%	A Mar-22	%	A Mar 23	%	Variación a Mar 2021-2023	Variación a Mar 2022-2023
<b>Total de Ingresos</b>	<b>903.0</b>	<b>100%</b>	<b>1,383.0</b>	<b>100%</b>	<b>911.4</b>	<b>100%</b>	<b>8.4</b>	<b>(471.7)</b>
Existencia Inicial	360.9	40%	579.6	42%	954.4	105%	593.5	374.8
Compras Crudo y productos	786.9	87%	1,479.8	107%	828.9	91%	42.0	(650.9)
Gastos operativos y uso propio	58.7	7%	81.2	6%	96.6	11%	37.9	15.4
Existencia Final	(466.4)	-52%	(883.7)	-64%	(877.9)	-96%	(411.5)	5.9
Total de costo de ventas	(740.1)	-82%	(1,256.9)	-91%	(1,002.0)	-110%	(261.9)	254.8
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA</b>	<b>162.9</b>	<b>18%</b>	<b>126.2</b>	<b>9%</b>	<b>(90.7)</b>	<b>-10%</b>	<b>(253.6)</b>	<b>(216.9)</b>
Gasto de venta y administración	(43.1)	-5%	(67.6)	-5%	(49.7)	-5%	(6.6)	18.0
Otros ingresos y gastos	6.6	1%	6.0	0%	4.5	0%	(2.1)	(1.6)
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>126.4</b>	<b>14%</b>	<b>64.6</b>	<b>5%</b>	<b>(135.9)</b>	<b>-15%</b>	<b>(262.3)</b>	<b>(200.5)</b>
Financiero neto	0.4	0%	(4.8)	0%	(55.6)	-6%	(56.0)	(50.8)
Diferencia de cambio neta	(25.4)	-3%	70.9	5%	6.3	1%	31.7	(64.6)
Impuesto a la Renta	0.0	0%	(71.9)	-5%	0.0	0%	0.0	71.9
Impuesto a la Renta Diferido	(57.7)	-6%	47.9	3%	27.1	3%	84.8	(20.8)
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA</b>	<b>43.7</b>	<b>5%</b>	<b>106.6</b>	<b>8%</b>	<b>(158.0)</b>	<b>-17%</b>	<b>(201.7)</b>	<b>(264.6)</b>
Tipo de cambio	3.758		3.701		3.765			

## II. EVALUACIÓN DE EMPRESA EN MARCHA

El supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de los estados financieros, bajo este supuesto se considera ordinariamente que una entidad continúa en negocios por el futuro predecible sin tener la intención ni la necesidad de liquidación para dejar de realizar negocios o buscar protección respecto de sus acreedores.

En esa línea, los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de la Compañía, aprobados por el Directorio con Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP, por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM y publicados en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2023, consideran medidas para asegurar el abastecimiento de nuestros productos, operar de forma segura, eficiente, minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades y estableciendo relaciones armoniosas con las comunidades aledañas a nuestras Operaciones, y son los siguientes:

- 1.- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable
- 2.- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente
- 3.- Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ
- 4.- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética
- 5.- Integración Vertical de PETROPERÚ
- 6.- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano

Al ser una empresa estratégica para el Estado, su misión y visión están orientados a garantizar el desarrollo de la empresa y el país: i) Misión: Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y a la seguridad energética del país, y ii) Visión: Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental, comprometida con la transición energética global.

El crudo Brent, que es la referencia internacional de precios, al cierre de marzo se estaba cotizando en US\$ 79.19 dólares por barril, disminuyendo respecto al precio de US\$ 82.82 al inicio de año, lo que origina una renovación de nuestros inventarios a menor costo.

Respecto al Proyecto de Modernización de la Refinería Talara-PMRT, a marzo 2023 presenta un avance integral del 98.75%, A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares, el mismo que modificaría el Acuerdo Marco II suscrito con el contratista Cobra SCL UA&TC el 06 de noviembre de 2021. Asimismo, se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas y aprobado por el Directorio de Petroperú S.A.

La Compañía ha iniciado la etapa de producción, que se viene dando en forma progresiva para las dieciséis unidades de producción y diecinueve unidades auxiliares, porque pasan por un periodo de estabilización y obtención de productos en especificación, y por ello esta etapa absorbe los costos de reprocesos y estabilización, que castigan el margen bruto en este periodo, pero que una vez culminado, ya con la entrada en producción total de todo el proyecto, se espera que los flujos de efectivo de las actividades de operación de la Compañía le permitan incrementar sus márgenes de rentabilidad y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo; tomando como base que los beneficios más relevantes que dará el proyecto a la Compañía y al país son la posibilidad de refinar crudos pesados que no pueden ser procesados con la tecnología actual, incrementar la capacidad de refino, mejorar la balanza comercial de hidrocarburos, reducir el riesgo de desabastecimiento de combustibles por producción de combustibles independiente de factores externos, la sostenibilidad del negocio, se generarán mayores ingresos para el fisco y se beneficiará a las empresas productoras, entre otros.

Como parte de este proceso progresivo, desde febrero 2023 se viene comercializando diesel y gasolinas de bajo azufre en las plantas y terminales del norte del país y en Planta Conchán. Estos volúmenes suministrados al mercado local se irán incrementando conforme vayan ingresando las últimas unidades de proceso a etapa de producción.

Se estima que la última fase, la puesta en servicio de las Unidades de Conversión se culmine en junio 2023. Es preciso indicar que los factores que han ocasionado un retraso en la puesta progresiva y gradual de las unidades de proceso de la NRT se derivan del periodo de convulsión político-social que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; factores climatológicos presentados entre febrero y marzo que originaron restricciones en el suministro de agua de mar y por tanto, de vapor; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque.

El Gobierno peruano es único dueño de las acciones de capital de la Compañía y en ese marco, ha realizado un aporte de capital a la Compañía, dispuesto con el Decreto de Urgencia N°023-2022 *Decreto de urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional*, que aprobó el aporte de capital del Estado, de manera excepcional, hasta por el monto de S/ 4,000 millones y el otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$ 500 millones, en respaldo de las obligaciones a cargo de PETROPERÚ S.A. derivadas de la línea de crédito de comercio exterior que contrate con el Banco de la Nación para efectuar las operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles, otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles.

En el marco del objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de la Compañía como actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos, el 19 de enero de 2023 se contrató a la consultora especializada internacional Arthur D Little-ADL en Consorcio con Columbus Zuma Investment Banking, para que presente el Plan de Reestructuración exigido en el numeral 4.1. del Decreto de Urgencia N°023-2022, con el objeto de reforzar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y de las operaciones de la empresa.

El Plan de Reestructuración considera la presentación de 05 entregables: 1) Diagnóstico y Propuesta Integral, 2) Reforzar la Gobernanza, 3) Sostenibilidad Financiera, 4) Sostenibilidad de las Operaciones y 5) Plan de Implementación. El 11 de abril de 2023, la Consultora Internacional Especializada ADL-Columbus expuso los resultados del Diagnóstico y Propuesta Integral al Directorio de PETROPERÚ S.A.; asimismo, durante la primera semana de mayo se recibirá la primera parte del entregable "Reforzar la Gobernanza". Los avances del servicio se encuentran de acuerdo con lo planificado, teniendo como objetivo la presentación del Plan de Reestructuración a la Junta General de Accionistas antes del 31 de julio de 2023, tal y como lo señala el numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N°023-2022.

Mediante Carta PRES-0382-2022 del 17 de noviembre de 2022, se presentó a la Junta General de Accionistas el compromiso suscrito por la Empresa para implementar las acciones señaladas en el numeral 4.2. del Decreto de Urgencia N°023-2022 en el plazo establecido en la misma norma. En el marco de este compromiso, se ha cumplido con las acciones que tenían plazo de implementación de cuatro (04) meses desde el día siguiente de publicado el decreto de urgencia:

- Mediante Carta PRES-0061-2023 del 20 de febrero de 2023, se presentó a la Junta General de Accionistas las acciones realizadas para la recuperación de los niveles de inventarios de combustibles, acorde a la participación en el mercado interno de PETROPERÚ.
- El 25 de marzo de 2023 se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM, en la que aprueban los Objetivos Anuales y Quinquenales de la empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. correspondientes al periodo 2023-2027 que fueron presentados al Ministerio de Energía y Minas con Carta PRES-0065-2023 del 21 de febrero de 2023.

Respecto a las demás acciones relacionadas a la modificación del estatuto social e instrumentos societarios acorde con los lineamientos del FONAFE, reorganización administrativa, valorización de la empresa y acciones preparatorias para una oferta pública de acciones, han sido incorporadas en el alcance del servicio del Plan de Reestructuración a cargo de la Consultora Internacional Especializada ADL-Columbus; contándose con el plazo suficiente para su implementación en el plazo establecido en el decreto de urgencia.

### III. RESULTADOS

#### a) UTILIDAD NETA

Los principales factores para la pérdida de MM\$ 158 a marzo 2023 fueron:

- 1) **Menores ingresos por venta.** – debido al menor volumen de venta en el mercado interno; debido a la agresiva competencia, los problemas de abastecimiento de combustibles al interior del país por las movilizaciones sociales y priorización del suministro de GLP para continuar con el arranque de la Nueva Refinería Talara – NRT; asimismo, por mayores exportaciones de residual originado por el proceso de arranque de la NRT que deben ser dispuesto por capacidad de almacenamiento y que tiene un bajo valor comercial.
- 2) **Mayor costo de ventas.** - derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación asociados principalmente al consumo de Nafta Hidrotratada para la Unidad de Cogeneración Eléctrica y Servicios de Operación y Mantenimiento de Unidades Auxiliares, así como el registro de la depreciación de activos de la Nueva Refinería Talara que han sido capitalizados desde finales del 2022.  
Por lo comentado el gasto operativo se incrementó en MM\$ 66.7 (140.6 a marzo 2023 vs 85.1 a marzo 2022), de los cuales MM\$ 66.3 corresponden a la refinería Talara y son originados por la puesta en marcha progresiva, y de estos gastos MM\$ 33.6 corresponden al incremento en consumo de materiales (34.4 vs 0.7) y MM\$ 17.2 a la Depreciación (20 vs 2.8).  
Asimismo, influyó el menor valor del inventario, dado el cambio de estructura de carga en NRT, pasando a emplear petróleo crudo en vez de productos importados para la producción de combustibles, obteniéndose un menor costo de producción; además de la reducción de precios internacionales que también impactó en la valorización.
- 3) **Mayores gastos financieros:** Al tener menor disponibilidad de líneas de crédito por parte de los bancos, el costo financiero por la deuda se encarece, por ello se han generado MM\$ 24.4 de intereses por obligaciones financieras para capital de trabajo (MM\$ 1.4 a marzo 2022). Asimismo, se ha registrado MM\$ 30.6 de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo.

Los siguientes factores atenuaron la pérdida:

RUBROS	A Mar-21	A Mar-22	A Mar 23
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA</b>	<b>162.9</b>	<b>126.2</b>	<b>(90.7)</b>
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>126.4</b>	<b>64.6</b>	<b>(135.9)</b>
Financiero neto	0.4	(4.8)	(55.6)
Diferencia de cambio neta	(25.4)	70.9	6.3
Impuesto a la Renta	0.0	(71.9)	0.0
Impuesto a la Renta Diferido	(57.7)	47.9	27.1
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA</b>	<b>43.7</b>	<b>106.6</b>	<b>(158.0)</b>
Tipo de cambio	3.758	3.701	3.765

- a) Mayores márgenes en la comercialización de productos importados, debido a las estrategias que se vienen implementando para optimizar la compra de crudo y productos; así como el control estricto en la realización de inventarios por producto y punto de venta. El diferencial entre precio de venta y compra fue superior respecto a marzo 2022 (14.1 vs. 5.0 \$/Bl a marzo 2022).
- b) Ganancia por ajuste de tipo de cambio de MM\$ 6, por tener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por MMS/ 3,502. A marzo 2022 la relación era de 5.4 (veces), por ello la caída del tipo de cambio a 3.701 originó MM\$ 71 de ganancia por tipo de cambio; con el préstamo recibido en Soles del MEF por Decreto de Urgencia N°010-2022 en mayo 2022, la relación pasó a ser de 1.5, por

ello este escenario de caída del tipo de cambio (de 3.820 a diciembre 2022 a 3.765 a marzo 2023), ya no impacta tanto como en el 2022.

- c) Menor provisión por impuesto a la renta corriente, debido a que a marzo 2023 la Compañía obtuvo pérdida tributaria de MMS/ 428, derivada de las actividades de:
- Upstream (Lote I), utilidad tributaria de MMS/ 2.8, de la cual deriva el Impuesto a la Renta de MMS/ 0.4 (equivalente a MM\$ 0.1), después de compensar con el 50% la pérdida arrastrable del 2020, y
  - Downstream (Ref y comercialización, ONP y Unidades en Concesión) pérdida tributaria de MMS/ 431, derivada principalmente de la pérdida bruta, ya comentada y atenuada por la ganancia de tipo de cambio de MMS/ 318, originada principalmente por la disminución del tipo de cambio (de 3.820 a diciembre 2022 a 3.765 a marzo 2023), que impacta en la deuda de LP por MM\$ 4,228 (Bonos y CESCE).
- d) Menor provisión por impuesto a la renta diferido, debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$); por ello, en aplicación de la NIC 12, se actualiza el valor de las obras en curso acumuladas, al tipo de cambio de fecha de presentación, y en un escenario de disminución del TC como al cierre de marzo 2023 (de 3.820 a 3.765) equivalen a mayor valor en US\$ y en el futuro generará mayor depreciación, por lo que genera Impuesto a la Renta Diferido favorable.

#### IV. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

				MMUS\$					
ACTIVOS	A dic 22	A mar 23	Variac.	%	PAS Y PATRIMONIO	A dic 22	A mar 23	Variac.	%
<b>Activo corriente</b>	<b>2,107</b>	<b>1,859</b>	<b>(248)</b>	<b>-11.8%</b>	<b>Pasivo corriente</b>	<b>2,261</b>	<b>2,562</b>	<b>301</b>	<b>13.3%</b>
Efectivo y equivalente	89	111	22	24.7%	e Obligac. financieras	868	1,015	147	16.9%
a Inventarios	1,033	934	(99)	-9.6%	f Préstamo de accionistas	135	385	250	
Otras ctas por cobrar	488	488	-	0.0%	g Ctas por pagar comercial	1,096	956	(140)	-12.8%
b Ctas por cobrar com.	488	319	(169)	-34.6%	Otras ctas por pagar	79	124	45	57.0%
Gto contrat. anticipado	9	7	(2)	-22.2%	Otras provisiones	51	48	(3)	-5.9%
Act. Fijo disp. para venta	0	0	-		Tributos por pagar	13	14	1	7.7%
					Provisión desvinc laboral	-	-	-	
					Prov Oblig Act Derech uso	19	20	1	
<b>Activo no corriente</b>	<b>7,848</b>	<b>7,983</b>	<b>135</b>	<b>1.7%</b>	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>5,051</b>	<b>4,795</b>	<b>(256)</b>	<b>-5.1%</b>
c Prop. planta y equipo	7,050	7,091	41	0.6%	Financiamiento a LP	4,100	4,100	-	0.0%
d OTRAS CTAS POR COBRAR	715	811	96	13.4%	f Préstamo de accionistas I	751	525	(226)	-30.1%
Propiedades inversión	10	10	-	0.0%	Pasivos por IRD	176	150	(26)	-14.8%
Activos intangibles	44	44	-	0.0%	Otras provisiones	13	13	-	0.0%
Activo Derecho de Uso LP	29	27	(2)		Prov Act Derech de uso LP	11	7	(4)	
					Prov desvinc lab LP	-	-	-	
					<b>Pasivo Total</b>	<b>7,312</b>	<b>7,357</b>	<b>45</b>	<b>0.6%</b>
					<b>Patrimonio</b>	<b>2,643</b>	<b>2,485</b>	<b>(158)</b>	<b>-6.0%</b>
					Capital social	1,660	1,660	-	0.0%
					Capital adicional capital util				
					h Capital adicional aporte	1,015	1,015		
					Res acumulados	239	41	(280)	-117.2%
					Reserva legal	9	9	-	0.0%
					i Utilidad Neta	-	280	280	
<b>Total Activo</b>	<b>9,955</b>	<b>9,842</b>	<b>(113)</b>	<b>-1.1%</b>	<b>Total Pasivo y Pat.</b>	<b>9,955</b>	<b>9,842</b>	<b>(113)</b>	<b>-1.1%</b>

Las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera, se dieron por:

- a) Menor valor de inventario por menor costo en US\$BL 6.4 (94.7 vs 101.1 a diciembre 2022) y menor volumen en 134 MBL (9,305 vs 9,439).
- b) El 06 de febrero de 2023 la Dirección General de Hidrocarburos-DGH canceló a la Compañía MMS/ 567.6 parte del Fondo de Estabilización de precios de Combustibles-FEPC generado hasta diciembre 2022, por ello la disminución de las Cuentas por cobrar comerciales.
- c) Incremento de obras en curso de Propiedad Planta y Equipo, por avance de obra de la NRT.
- d) El Crédito Fiscal del IGV se incrementó en un neto de MM\$ 90, derivado del incremento de MM\$ 119 y del recupero de MM\$ 29 (MMS/113), a través del mecanismo de Saldo materia de beneficio, correspondiente a los periodos de noviembre 2022 a enero 2023.

- e) Agrupa: financiamientos de corto plazo por MM\$ 713 y sus intereses por MM\$ 14, corto plazo del préstamo CESCE por MM\$ 144 (2 cuotas), devengamiento de los intereses de la deuda de largo plazo MM\$ 42 del cupón semestral que se tiene que pagar en junio, y un Swap de flujos tomado con el Citibank por MM\$ 101.
- f) Préstamo del Estado según Decreto de Urgencia N°010-2022 por MMS/ 2,785 y Documentos Cancelatorios por MMS/ 500 más interés devengado.
- g) Se está amortizando con el incremento de deuda bancaria de corto plazo.
- h) El Decreto de Urgencia N°023-2022 dispuso el Aporte de capital a PETROPERÚ hasta por MMS/ 4,000, los cuales se recibieron en su totalidad (equivalente a MM\$ 1,015).
- i) La pérdida neta por MM\$ 278, publicada al IV Trimestre 2022, se incrementó en MM\$ 2, por consideraciones para la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, presentada el 05 de abril de 2023.

## V. INDICADORES FINANCIEROS.

La gestión de la Compañía mostró los siguientes resultados en cuanto a indicadores financieros a marzo 2023:

### A. EBITDA

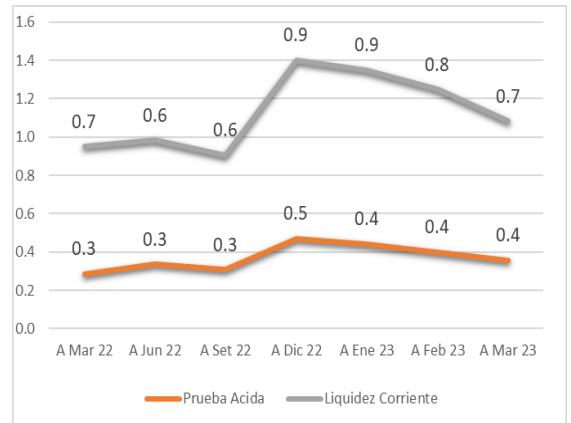
RUBROS	MM US\$				
	2022				2023
	a Mar	a Jun	a Set	a Dic-DJ	a Mar
<b>INGRESOS</b>					
Ventas en el País	1,237	2,559	3,683	4,747	822
Ventas en el Exterior	113	301	482	628	89
Fondo estabilización de Precios	21	104	156	159	(14)
Ventas Netas	<b>1,371</b>	<b>2,964</b>	<b>4,321</b>	<b>5,534</b>	<b>897</b>
Ingresos por Servicios	12	26	38	56	15
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,383</b>	<b>2,990</b>	<b>4,359</b>	<b>5,591</b>	<b>911</b>
Utilidad neta	107	114	(61)	(280)	(158)
Impuestos y participación trabajadores cte	99	71	-	10	0
Impuestos a la renta diferido	(48)	(9)	8	(30)	(27)
<b>Utilidad antes de Imp. y Particip. Trabaj</b>	<b>158</b>	<b>176</b>	<b>(53)</b>	<b>(300)</b>	<b>(185)</b>
Depreciación	17	36	63	104	37
Financieros Neto	9	72	86	133	55
Otros Ingresos y Gastos	(6)	1	0	15	(4)
Diferencia de Cambio	(71)	(57)	(41)	(57)	(6)
<b>EBITDA</b>	<b>106</b>	<b>228</b>	<b>55</b>	<b>(106)</b>	<b>(104)</b>
<b>% del Total Ingresos (Margen EBITDA)</b>	<b>7.7%</b>	<b>7.6%</b>	<b>1.3%</b>	<b>-1.9%</b>	<b>-11.4%</b>

El EBITDA deriva de la utilidad bruta, que a marzo 2023 se ha visto influenciado desfavorablemente por las menores ventas, los mayores gastos operativos, depreciación y consumo propio, por la puesta en marcha progresiva de la NRT, originando una pérdida bruta de 9.9%, mientras que a marzo 2022 fue de 9.1%; resultados ya comentados.

**B. Liquidez:**

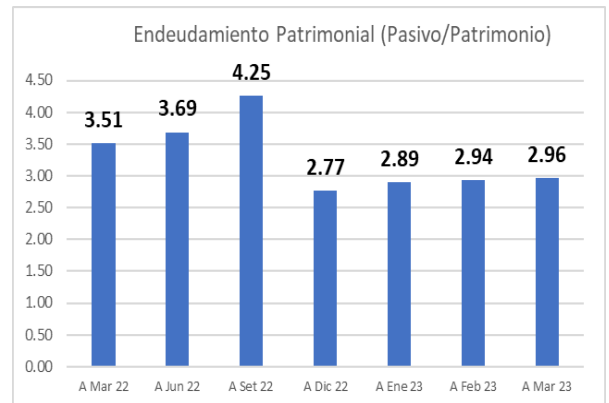
La liquidez corriente se ha reducido ligeramente de 0.9 a diciembre 2022 a 0.7 a marzo 2023, debido a que:

- A marzo 2023 el alto nivel de inventarios, que es el que soporta el activo corriente, ha sufrido una disminución, dado el cambio de estructura de carga en NRT, pasando a emplear petróleo crudo en vez de productos importados para la producción de combustibles, obteniéndose un menor costo de producción; además de la reducción de precios internacionales que también impactó en la valorización.
- El 06 de febrero de 2023 la DGH pagó a la Compañía MMS/ 567.6 por el FEPC, lo que originó la disminución de las Cuentas por cobrar comerciales en MM\$ 169. Este fondo se utilizó para pagar a los proveedores de crudo y producto.



**C. Solvencia**

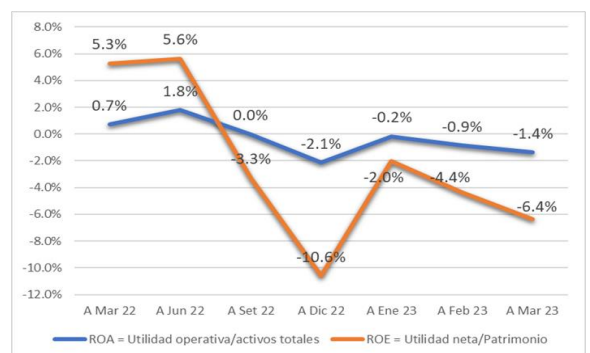
1. El endeudamiento patrimonial a setiembre 2022, se incrementó debido al préstamo recibido por el Decreto de Urgencia N°010-2022 por MM\$ 750 y MMS/ 500 en documentos cancelatorios.
2. Posteriormente, el nivel de endeudamiento se reduce a diciembre 2022 por el aumento del patrimonio, dado el aporte de capital dispuesto con el Decreto de Urgencia N°023-2022, por MMS/ 4,000 ya recibidos íntegramente (equivalente a MM\$ 1,014.6).
3. El ligero incremento a marzo 2023, se debe a la disminución del patrimonio, por la pérdida neta de MM\$ 158.



**D. Rentabilidad**

Respecto a marzo 2022:

- El índice de rentabilidad sobre activos (ROA) sigue disminuyendo debido al incremento progresivo de la pérdida operativa a marzo 2023 (MM\$ -136 vs ganancia de MM\$ 65 a marzo 2022).
- Menor índice de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) (-6.4 vs 5.3 a marzo 2022) explicado por la pérdida neta de MM\$ 158 a marzo 2023 y la utilidad neta de MM\$ 107 obtenida a marzo 2022, ya comentados anteriormente.



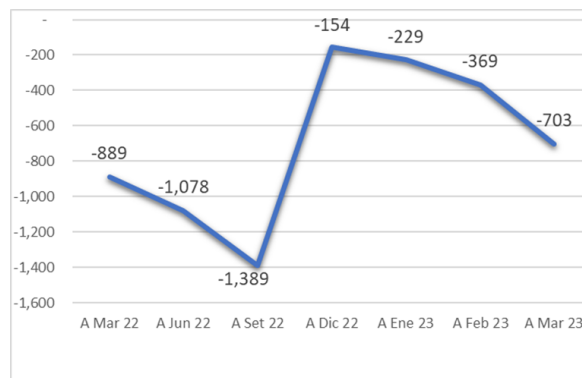


### E. Capital de Trabajo

En setiembre 2022 se recibió el préstamo del Estado por MMS/ 2,785 (equivalente a MM\$ 750), razón por la cual el capital de trabajo se redujo a -1,389.

En diciembre 2022, esta deuda pasó a deuda de largo plazo (31.12.2024) en aplicación de la Ley N°31640–Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023, esto mejoró el indicador.

Los mayores requerimientos que implican la puesta en servicio de la NRT, originan que el capital de trabajo sea más negativo a marzo 2023.



### VI. RIESGOS y ASPECTOS RELEVANTES

Agresiva competencia en el mercado nacional, por los importadores que cuentan con la posibilidad de otorgar mayores facilidades comerciales a los clientes, dado que son empresas integradas.

El 25 de octubre del 2022, mediante Decreto de Urgencia N°023-2022 se aprobaron las medidas en materia económica y financiera, que incluyó un aporte excepcional de capital por S/ 4,000 millones y una garantía por US\$ 500 millones en respaldo a las operaciones de comercio exterior con el Banco de la Nación.

En el marco del objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de la Compañía como actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos, el 19 de enero de 2023, se contrató a la consultora especializada internacional Arthur D Little-ADL, para que presente un plan de reestructuración, con el objeto de reforzar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y de las operaciones de la empresa, en cumplimiento del numeral 4.1 del Decreto de Urgencia 023-2022.

Asimismo, se viene trabajando en la Estrategia Corporativa ESG (Environmental, Social and Governance) con la asesoría del Grupo S&P Global / IHS Markit desde marzo hasta agosto 2023, para incorporar buenas prácticas internacionales de mercado. Al respecto PETROPERU viene desarrollando 3 actividades, que buscan visibilizar a la empresa en el estándar ESG a nivel local e internacional:

- ESG Score: es una evaluación objetiva (cuantitativa) del desempeño de una empresa basada en criterios ambientales, sociales y de gobernanza. En marzo de 2023 se obtuvo la puntuación ESG de 28 en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA).
- Reporte TCFD1/: es el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima. Se tener el informe final la 1era quincena de mayo 2023.
- Estrategia y Plan de Sostenibilidad con foco en ESG: apoyo especializado en temas ESG para elaborar la estrategia ESG y el plan de sostenibilidad. Se estima entrega informe en agosto 2023.

### VII. HECHOS MÁS DESTACADOS

- El 08 de enero de 2023, en Sesión Universal de Junta General de Accionistas, se adoptaron los siguientes acuerdos:
  - Designar, a partir del 09 de enero de 2023, al señor Carlos Edgar Vives Suarez como Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A. (mantiene su condición de Director Independiente).
  - Designar, a partir del 09 de enero de 2023, al señor Pedro Oswaldo Chira Fernández como miembro del Directorio de PETROPERÚ S.A. (Director Independiente).

- El 19 de enero de 2023 se suscribió el contrato del “Servicio de Consultoría Especializada Internacional que elaborará el Plan de Reestructuración de PETROPERÚ” con el CONSORCIO ARTHUR D. LITTLE LLC – COLUMBUS HB LATAM INC. en cumplimiento del numeral 4.1 del Decreto de Urgencia 023-2022.
- El 30 de enero de 2023 se informó que PETROPERÚ continúa con las actividades de arranque gradual y progresivo de la nueva Refinería Talara. Durante la puesta en marcha de la Unidad HTD (hidrodesulfurización de diésel), ha logrado obtener la primera producción de diésel de bajo azufre ULSD, y se continuará con estas maniobras a fin de estabilizar la unidad y efectuar las pruebas de garantía correspondientes. Posteriormente, se ejecutará lo propio con las Unidades de Conversión, de acuerdo con lo planificado.
- El 1 de febrero de 2023 con Acuerdo de Directorio N° 011-2023-PP, se acordó designar, a partir del 02 de febrero de 2023, al señor Pedro Oswaldo Chira Fernández, como Vicepresidente del Directorio de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
- En Sesión del Directorio del 15 de febrero de 2023 se efectuaron los siguientes acuerdos:
  - Con Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP de fecha 15 de febrero de 2023, se acordó:
    - Aprobar los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A.
    - Encargar al Presidente del Directorio presentar la propuesta de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A., ante el Ministerio de Energía y Minas.
  - Con Acuerdo de Directorio N° 021-2023-PP de fecha 15 de febrero de 2023, se acordó poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas, las acciones realizadas para recuperar y mantener los niveles de inventario a fin de asegurar el abastecimiento nacional, de acuerdo con la participación de mercado de PETROPERÚ S.A., en cumplimiento del ítem i) del literal a) del Numeral 4.2 del Decreto de Urgencia N° 023-2022.
- El 22 de febrero de 2023 se presentó la Carta N° PRES-0065-2023 en la Mesa de Partes Digital del Ministerio de Energía y Minas, la cual contiene los nuevos Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A., aprobados mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15 de febrero de 2023, cumpliéndose con el plazo máximo para su presentación establecido en el literal a) del numeral 4.2 del Decreto de Urgencia N° 023-2022. Es preciso mencionar que los nuevos objetivos han sido elaborados en concordancia con la Política Energética Nacional 2010-2040, los Objetivos Estratégicos del sector Energía y Minas, el Objeto Social de PETROPERÚ y las disposiciones normativas vigentes.
- El 27 de febrero de 2023 con Acuerdo de Directorio N° 030-2023-PP, se acordó autorizar a la Gerencia General a suscribir el “Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-EM publicado el 25 de julio de 2022, así como a suscribir cualquier otro documento o instrumento público o privado que resulte necesario para su perfeccionamiento jurídico.
- El 28 de febrero de 2023 con Oficio N° 000263-CG/GAD, la Contraloría General de la República nos comunica el resultado del proceso de Designación Directa N° 002-2023-CG/CDIRECTA. Al respecto, la Comisión de Designación publicó el Informe N° 002-2023-CG/CDIRECTA/CEDS, a través del cual se designó a la sociedad de auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, para que efectúe la Auditoría Financiera Gubernamental a PETROPERÚ S.A., por el periodo 2022.
- El 09 de febrero de 2023, se realizó la “Reunión de Inicio” o “Kick off” del Servicio Revisión y Análisis de los Procesos de Contratación de Bienes, Servicios y Obras realizados por PETROPERÚ S.A. - Debida Diligencia Forense para el periodo enero-marzo 2022, en el marco de los requerimientos de la auditoría financiera 2022.
- El 28 de febrero de 2023 se informó que, a partir del 01 de marzo de 2023, PETROPERÚ S.A. iniciará la comercialización de gasolinas y gasoholes Regular y Premium en todas sus plantas de venta y terminales a nivel nacional, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Energía y Minas establecidas en el Decreto Supremo N° 018-2022-EM, en el que establecen las medidas relacionadas al uso y comercialización obligatoria de estos combustibles en el país.

- El 02 de marzo de 2023 se informó que la firma clasificadora internacional Fitch Ratings, retiró la vigilancia negativa a PETROPERÚ dado que publicó sus estados financieros auditados 2021 y obtuvo el consentimiento de los tenedores de bonos para evitar un evento de incumplimiento. Asimismo, mantuvo la calificación en “BB+” a PETROPERÚ como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, y finalmente asignó la perspectiva de calificación negativa por el vínculo con la calidad crediticia y perspectiva del país.
- El 25 de marzo de 2023 se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM, en la que aprueban los Objetivos Anuales y Quinquenales de la empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. correspondientes al periodo 2023-2027.